

La prueba de crímenes contra la humanidad

César Azabache Caracciolo

Matriz clásica de relación hecho – evidencia

Referencia legal	Hecho subsumido	Evidencia
Imprudencia	En la fecha A horas, el vehículo x fue conducido a 120 km/h	Análisis de huella de neumáticos en calzada
Colusión	Los sobre presentados al concurso con precios alternativos al del ganador el día... fueron falsificados	Peritaje identifica que las supuestas firmas de los postulantes son falsas Postulantes confirman que jamás presentaron propuestas
Robo	El día... El acusado amenazó a los clientes del restaurant	Video de seguridad de la fecha

Dificultades probatorias

- 1. El paso del tiempo
- 2. Ausencia de control sobre la escena del crimen
- 3. Ausencia de registros regulares sobre las asignaciones específicas del personal y los elementos de seguridad empleados
- 4. Ausencia de registros de detención
- 5. Dependencia de la prueba testimonial
- 6. Ausencia de regularidad del comportamiento de organizaciones alternativas

Matriz compleja (prueba de contexto)

Contexto	Referencia Legal	Hecho subsumido	Evidencia
1. Repetición sistemática			
2. Control territorial	Desaparición forzada		
3. Eliminación de registros	Tortura		
4. Hallazgos de evidencias físicas	Ejecuciones sumarias		
5. Descarte de alternativas			

Matriz compleja (prueba de contexto)

Contexto	Confirmación institucional	Referencia Legal	Hecho subsumido	Evidencia
1. Repetición sistemática				
2. Control territorial		Desaparición forzada		
3. Eliminación de registros		Tortura		
4. Hallazgos de evidencias físicas		Ejecuciones sumarias		
5. Descarte de alternativas				

Matriz compleja (prueba de contexto)

Referencia legal	Contexto (hecho subsumido)	Evidencia (confirmación institucional)
Desaparición forzada	1. Repetición sistemática	
Torturas	2. Control territorial	
Ejecuciones extrajudiciales	3. Eliminación de registros	
	4. Hallazgos de evidencias físicas (botaderos de cadáveres)	
	5. Descarte de alternativas	

Organización de casos

- 1. Representación de las dificultades de identificación individual de autores en un caso de decisiones centrales bajo las reglas de las ordenes emitidas o el dolo eventual o la comisión por omisión de evitación.
- 2. Representación de las dificultades probatorias en un caso independiente de encubrimiento real.

Evidencias de dolo eventual

- 1. Carta de Amnistía Internacional de 1983
- 2. Reportajes de investigación en la prensa, en especial La República y Caretas
- 3. Comunicaciones de urgencia de los organismos de derechos humanos
- 4. Informes de Amnistía Internacional, de Americas Watch y de la CNDDHH
- 5. Acciones de urgencia de Amnistía Internacional
- 6. Hallazgo de fosas comunes en las inmediaciones de cuarteles militares descritas desde el informe de 1985.